



000439

Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 08 NOV 2022

VISTO el Expediente MS-E-47006-2022 y la Resolución M. S. N° 1115/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de dos (2) profesionales Licenciados en Fonoaudiología para desempeñarse en la Dirección de Atención Primaria de la Salud Zona Sur, dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, con asiento en la ciudad de Ushuaia.

Que mediante la Resolución M. S. N° 1115/22 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para para la designación en Planta Permanente de dos (2) profesionales Licenciados en Fonoaudiología para desempeñarse en la Dirección de Atención Primaria de la Salud Zona Sur, dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, con asiento en la ciudad de Ushuaia, según lo establecido en el Anexo I del presente acto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 2291/21, Anexo II y la Resolución M. S. N.° 765/2022.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la incorporación en Planta Permanente de dos (2) profesionales Licenciados en Fonoaudiología para desempeñarse en la Dirección de Atención Primaria de la Salud Zona Sur, dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, establecido en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I de la presente.

///2...

M.S
qp

ES COPIA DEL ORIGINAL

Jessica V. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...2///

ARTÍCULO 3°.- Establecer la Comisión de Evaluación obrante como Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. N°

000439

/22.-

M.S
<i>Def</i>

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Justica F. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Desarrollo Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000439

CDE. ANEXO I – RESOLUCIÓN S. C. N°

/22.-

**BASES Y CONDICIONES
CONVOCATORIA PROVINCIAL
DE DOS (2) LICENCIADOS EN FONOAUDILOGÍA
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES**

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

A. DISPOSICIONES GENERALES

El presente régimen es de aplicación para la designación de dos (2) profesionales Licenciados en Fonoaudiología en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P. A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse en el ámbito de la Dirección de Atención Primaria de la Salud Zona Sur, dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud.

La presentación en la convocatoria implica, para el postulante, el conocimiento y aceptación de las condiciones estipuladas en el presente reglamento.

La convocatoria se realizará por evaluación de los antecedentes y entrevista personal bajo la modalidad, día y hora que la comisión de evaluación oportunamente determine.

Las bases y condiciones estarán disponibles en el sitio web oficial <https://www.tierradelfuego.gob.ar/convocatoriasalud/>

Las consultas deberán efectuarse mediante correo electrónico a convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com o al teléfono 2901-421359 de la Dirección de Planificación, Búsqueda e Incorporación de Personal, de lunes a viernes de 8 a 14 horas.

///2...

M.S

ES COPIA DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Desarrollo Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

000439

...//2.

B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA

La publicación de la convocatoria se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la provincia durante el período de inscripción, incluyendo la publicación en la página web <https://www.tierradelfuego.gob.ar/convocatoriasalud/>

C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación se integrará con tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes detallados en el Anexo II del presente.

D. REQUISITOS

Requisitos excluyentes:

- Título oficial de Licenciado en Fonoaudiología
- Cumplir con lo establecido en el Capítulo III de la Ley Nacional N.º 22.140.

Deberá enviarse al correo electrónico **convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com** la siguiente documentación en formato digital (PDF) a color:

- Copia digital de Currículum Vitae actualizado indicando correo electrónico.
- Copia digital de Documento Nacional de Identidad (ambas caras).
- Copia digital de Título oficial (ambas caras).
- Copia digital de constancias que acrediten formación académica relevante, si posee.

Los títulos emitidos antes de 2012 deberán exhibir la certificación del Ministerio del Interior.

//3...

M.S
af

9

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Documentación Médica
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000439

...///3.

E. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

La documentación se recepcionará desde el 10 hasta el 24 de noviembre de 2022 en formato digital (PDF) a color por correo electrónico convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com, indicando en el Asunto "APELLIDO – FONDO".

F. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Finalizado el plazo de inscripción, la Comisión de Evaluación clasificará aquellos que a prima facie reúnan los requisitos y se dictará el acto administrativo aprobando el listado de postulantes con opción a entrevista, el cual será publicado en el Ministerio de Salud (San Martín 15), pudiendo los interesados presentar las impugnaciones que consideren dentro de los tres (3) días hábiles a partir de su notificación. Vencido dicho plazo se citará a los postulantes a participar de las entrevistas bajo la modalidad, fecha y hora que determine la Comisión de Evaluación mediante correo electrónico.

G. MECANISMO DE SELECCIÓN

Se establece que se otorgará un puntaje máximo de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Antecedentes: hasta 40 (cuarenta) puntos.

Antigüedad en el ejercicio de la profesión: hasta 10 (diez) puntos.

- Hasta 5 (cinco) años: 5 (cinco) puntos.
- Mayor que 5 (cinco) años: 10 (diez) puntos.

Experiencia Laboral y/o desempeño en Atención Primaria de la Salud o áreas afines: hasta 20 (veinte) puntos.

- Hasta 5 (cinco) años: 10 (diez) puntos.
- Mayor que 5 (cinco) años: 20 (veinte) puntos.

Formación Académica relevante para el cargo (preferentemente áreas de lenguaje, audición y/o deglución): hasta 10 (diez) puntos.

- 5 (cinco) puntos por cada actividad formativa.

Entrevista personal: hasta 60 (sesenta) puntos.

///4...

M.S
<i>[Firma]</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Firma]

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Documentación Administrativa
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///4.

000439

Se deberá obtener un mínimo de 60 (sesenta) puntos para integrar el Orden de Mérito.

H. ORDEN DE MÉRITO

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes y, posteriormente, se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado, quienes podrán formular impugnaciones dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de su notificación, siendo la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales la única instancia de resolución, debiendo resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.

En caso de que algún postulante desista o renuncie al concurso su puesto será ocupado por quien lo siga en el orden de mérito.

M.S
<i>[Signature]</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Signature]

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Desarrollo Administrativo
Ministerio de Salud

[Signature]

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000439

CDE. ANEXO II – RESOLUCIÓN S. C. N° /22.-

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

TITULARES		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
ALFARO, Alejandra	Directora de Atención Primaria Zona Sur	24.518.605
REIFSCHNEIDER, María Belén	Lic. Fonoaudiología Hospital Regional Ushuaia	27.784.586
RIQUEL, Yanela	Directora de Planificación, Búsqueda e Incorporación de Personal	35.885.024
SUPLENTE		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
ZOLEZZI, Ezequiel	Director General de Atención Primaria Zona Sur	29.575.808
PONCE DE LEÓN, Sandra	Licenciada en Fonoaudiología Hospital Regional Ushuaia	21.703.275
RODRÍGUEZ, Mariana	Jefa División Administrativa Dirección de Planificación, Búsqueda e Incorporación de Personal	24.058.609

M. S.
<i>[Firma]</i>

ES COPIA
DEL ORIGINAL

[Firma]

JESSICA P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Documentación
Ministerio de Salud

[Firma]

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud